



DECRETO N° 2631 /

CHIGUAYANTE, 19 OCT 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°184 fecha 15.10.2015, la Dirección de Adm. y Finanzas; Ordenes de pedido interno N°s 12561 de fecha 08.10.2015 y 12562 de fecha 13.10.2015 de la Administración Municipal, solicitando un servicio de mantención de frenos delanteros y mantención por los 20.000 km. de camioneta FORD NEW RANGER XL 3.2L 4x4, año 2014, placa patente FZVZ-50, la cual se encuentra asignada a la Administración Municipal; Certificación de representación de FORD MOTOR COMPANY CHILE SPA. que da cuenta que la empresa Difor Chile S.A. Rut.: 96.918.300-5, es el representante concesionario oficial de la marca en la ciudad de Concepción, así mismo la empresa Difor Chile S.A. es servicio técnico autorizado para toda la gama de productos, repuestos y servicios técnicos para camiones y vehículos de la citada marca comercial; Presupuesto de mantención de kilometraje de fecha 13.10.2015 y Presupuesto N°212845 de fecha 13.10.2015, de la empresa Difor Chile, por la suma total de \$574.571.-, impuesto incluido; lo dispuesto en el artículo 8, letra g) de la Ley de Compras 19.886; el artículo 10, N° 7 letra e); "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que la camioneta FORD NEW RANGER XL 3.2L 4x4, año 2014, placa patente FZVZ-50, a la presente fecha cuenta con un kilometraje de 20.000 Km.
- A fin de velar por sus correctas y oportunas mantenciones y precaver eventuales desperfectos mecánicos que pudiesen incidir en mayores gastos de mantención.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto para la realización de un servicio de mantención camioneta FORD NEW RANGER XL 3.2L 4x4, año 2014, placa patente FZVZ-50, a la presente fecha cuenta con un kilometraje de 20.000 Km, la que se encuentra asignada a la Administración Municipal de esta Corporación Edilicia.

2°. Contrátese el servicio al proveedor "Difor Chile S.A." Rut.: 96.918.300-5, por ser distribuidor autorizado de **Ford Motor Company Chile Spa**, por la suma de \$574.571.-, impuesto incluido.- según cotizaciones efectuadas por la citada empresa con fecha 13.10.2015 .-

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 19 OCT 2015... HORA 17:30
PROCEDENCIA... Jurídica...
FIRMA... USH



DECRETO N° 2631. /

3°. Destínese la mantención y reparación que sean necesarias durante el periodo 2015 a la Administración Municipal.

4°. Impútese el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta 22.06.002, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Sr. Alcalde:


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSN/JWB/REC/LPC/lpc.


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad Adquisiciones.



**SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE**
 RECIBIDO 19 OCT 2015 HORA 13:30
 PROCEDENCIA Juridico
 FIRMA usu